

STH PRESENTA RECURSO DE PROTECCION EN FAVOR DE SUS SOCIOS DEL SINDICATO



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), presentó este miércoles 21 de abril un Recurso de Protección ante la

Corte de Apelaciones en favor de sus socios, cercanos a los 2.000 trabajadores.

La medida busca se respeten los turnos éticos y salvaguarden las medidas sanitarias, alcohol gel, desinfección, guantes, protector facial, mascarilla y cuando sea necesario para protegerse del Coronavirus, temas que estima la directiva del Sindicato no se han respetado y pone en riesgo la salud de sus asociados y con ello el peligro de que en determinado momento no puedan entregar una buena atención a la ciudadanía local...

STH, a través de su abogado patrocinador, Christian Saavedra, interpuso un recurso de protección en contra de Ilustre Municipalidad de Maipú por haber incurrido en actuaciones ilegales y/o arbitrarias en el marco del proceso de cuarentena obligatoria decretada para la región Metropolitana a partir del día sábado 3 de abril del año 2021, a propósito del aumento de casos positivos de Covid-19 en el país.

Según el escrito: *“Estos hechos se configuran ya que el actuar material por parte de la recurrente radica en la obligación de asistencia a trabajar de manera presencial de los trabajadores a honorarios y que no cumplen una función ni esencial ni*

imprescindible en las distintas dependencias de la Municipalidad de Maipú y en aquellos departamentos donde si se cumple una función esencial e imprescindible y la función propia del trabajador a honorario son de aquellas considerados esenciales dentro de este departamento, no se han tomado las medidas preventivas correspondientes para evitar la propagación del virus y cuidar así la salud y vida de sus trabajadores".

La directiva agrega que seguirá apoyando a sus asociados, en estos momentos difíciles laborales respecto a enfrentar la pandemia, esperando que todos y todas se cuiden porque hacen mucha falta en sus casas y en el trabajo municipal de servicio a los vecinos, que es la esencia de su labor en el municipio.

RECURSO DE PROTECCION SINDICATO